



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 199 -2017-CONCYTEC-P

Lima,

28 DIC. 2017

VISTO: El Informe N° 011-2017-CONCYTEC-SG, de la Secretaria General del CONCYTEC; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, es un organismo público técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería Jurídica de derecho público interno y autonomía científica, administrativa, económica y financiera, regulado bajo el régimen laboral de la actividad privada, conforme a lo establecido en la Ley N° 28613 y los Decretos Supremos N°s 058-2011-PCM Y 067-2012-PCM;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 113-2016-CONCYTEC-P, de fecha 15 de agosto de 2016, se encargó, a partir del 17 de agosto de 2016, a la servidora Anmary Guisela Narciso Salazar, Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, las funciones de la Secretaría General del CONCYTEC, en adición a sus funciones;

Que, a través del documento del visto, la Secretaria General del CONCYTEC, informa que hará uso de su descanso físico vacacional del 29 de diciembre de 2017 al 07 de enero de 2018, en consecuencia, resulta necesario emitir el acto de administración mediante el cual se encarguen las funciones de la Secretaría General del CONCYTEC, del 29 de diciembre de 2017 al 07 de enero de 2018, por las razones antes señaladas;

Con la visación de la Jefa de la Oficina General de Administración, y de la Encargada de las Funciones de la Oficina de Personal;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, y el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo N° 026-2014-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, del 29 de diciembre de 2017 al 07 de enero de 2018, las funciones de la Secretaría General del CONCYTEC, a la servidora Aída Mónica La Rosa Sánchez Bayes de López, Jefa de la Oficina General de Administración, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- Disponer que concluida la encargatura a que se refiere el Artículo precedente, la servidora Anmary Guisela Narciso Salazar, continuará encargada de las funciones de la Secretaría General del CONCYTEC, en adición a sus funciones.





Artículo 3.- Disponer que la presente Resolución sea notificada a las servidoras Anmary Guisela Narciso Salazar y Aída Mónica La Rosa Sánchez Bayes de López, así como a la Oficina de Personal, para su conocimiento y fines correspondientes.

Artículo 4.- Encargar al Responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del CONCYTEC.



Regístrese y comuníquese.



.....
Dra. Fabiola León-Velarde Servetto
Presidenta
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC